Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública
Unidad Operativa de Contrataciones

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/14

"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES"

ID: 269.364

Asunción, 31 de octubre de 2014

ADENDA Nº1

SEÑORES OFERENTES:

El Ministerio de la Defensa Publica, de conformidad al Art. 22 inciso "b" de la Ley Nº 2051, el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda a fin de realizar las siguientes modificaciones correspondientes al llamado de referencia:

MODIFICACIONES

1) Modifíquese los siguientes puntos:

Sección I – Datos de la Licitación
A)– Disposiciones Generales

1.1 d El sistema de Adjudicación será por: LOTE

Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Evaluación

Donde dice:

Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los ítems indicados en la planilla de precios.

Debe decir:

Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. El oferente deberá cotizar todos los Lotes indicados en la planilla de precios.

Sección V– Modelo de Contrato

Donde dice:
3. CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato estará previsto en el subgrupo de gasto 330 – Productos de Papel, Cartón e Impresos, FF 10 - Recursos del Tesoro, subgrupo de gasto 320 – Textiles y Vestuarios, 340 – Bienes de Consumo de Oficina e Insumos, 390 – Otros bienes de consumo, 530 – Adquisición de máquinas, equipos y herramientas en general y subgrupo de gasto 540 - Adquisición equipos de oficina y computación, FF 10 :

Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública
Unidad Operativa de Contrataciones

Debe decir:

3. CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato estará previsto en el subgrupo de gasto 320 – Textiles y Vestuarios, 340 – Bienes de Consumo de Oficina e Insumos, 390 – Otros bienes de consumo, 530 – Adquisición de máquinas, equipos y herramientas en general y subgrupo de gasto 540 - Adquisición equipos de oficina y computación, FF 10 :

Lic. Hugo Benítez
Director de la Unidad Operativa de Contrataciones